

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO LIII Nº 4239

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 27 de Noviembre de 2008.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 2262

RIO GALLEGOS, 28 de Agosto de 2008.-
Expediente MG-Nº 590.119/08.-

OTORGASE un Adelanto de Coparticipación del Tesoro Provincial a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan a continuación, por la suma total de **PESOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 29.161.939.-)**:

-CALETA OLIVIA	\$ 9.305.595.-
-PICO TRUNCADO	\$ 1.810.582.-
-RIO TURBIO	\$ 2.006.572.-
-PUERTO SAN JULIAN	\$ 908.892.-
-PUERTO DESEADO	\$ 2.130.519.-
-LAS HERAS	\$ 2.091.065.-
-28 DE NOVIEMBRE	\$ 1.539.442.-
-COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	\$ 1.836.323.-
-PUERTO SANTA CRUZ	\$ 738.425.-
-PERITO MORENO	\$ 1.349.045.-
-GOBERNADOR GREGORIO	\$ 1.126.592.-
-EL CALAFATE	\$ 1.613.416.-
-LOS ANTIGUOS	\$ 1.322.019.-
-COMISION DE FOMENTO JARAMILLO	\$ 175.736.-
-COMISION DE FOMENTO TRES LAGOS	\$ 220.748.-
-COMISION DE FOMENTO HIPOLITO YRIGOYEN	\$ 131.985.-
-COMISION DE FOMENTO EL CHALTEN	\$ 126.587.-
-COMISION DE FOMENTO CAÑADON SECO	\$ 594.400.-
-COMISION DE FOMENTO KOLUON KAIKE	\$ 133.996.-
TOTAL	\$ 29.161.939.-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, TRANSFERIRSE a las Municipalidades y Comisiones de Fomento, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General - SUBFUNCION: Dirección Superior Ejecutiva - SECCION: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Financiera - PARTIDA PRINCIPAL: Inversión Financiera - PARTIDA PARCIAL: Préstamos a Corto Plazo - PARTIDA SUBPARCIAL: Préstamos a Corto Plazo a Municipalidades - Adelanto a Municipalidades y Otros Entes Comunales, del Ejercicio 2008.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1º será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Ministro de la Jefatura de Gabinete de Ministros
Sr. CARLOS ALBERTO BARRETO
Ministro de Gobierno
Ingº. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
C.P.N. JUAN MANUEL CAMPILLO
Ministro de Economía y Obras Públicas
Ingº. JAIME HORACIO ALVAREZ
Ministro de la Producción
Dr. JORGE EDUARDO MASCHERONI
Ministro de Asuntos Sociales
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

DECRETO Nº 2263

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2008.-

ACEPTASE, a partir del día 1º de Septiembre del año 2008, la renuncia presentada por el Doctor Facundo Julián **GONZALEZ FIGUEROA** (Clase 1966 - D.N.I. Nº 18.129.250), al cargo de Asesor Letrado - Nivel Dirección - dependiente de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras Públicas, cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto Nº 1581/06, en el marco del Artículo 5º de la Ley Nº 1831.-

DESIGNASE, a partir del día 1º de Septiembre del año 2008, en el cargo de Asesor Letrado - Nivel Dirección General - del Ministerio de Gobierno, al Doctor Facundo Julián **GONZALEZ FIGUEROA** A (Clase 1966 - D.N.I. Nº 18.129.250), conforme a los términos del Artículo 5º de la Ley Nº 1831.-

DECRETO Nº 2264

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2008.-
Expediente MG-Nº 589.792/08.-

ASIGNAR a favor de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-), destinada a solventar los gastos de traslado de las cajas que contienen la Exposición Itinerante "Los Jóvenes y sus Derechos", que organiza dicha Secretaría con las Municipalidades de Pico Truncado, Río Gallegos y Río Turbio.-

AFECTAR el citado gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Secretaría de Estado de Derechos Humanos - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCION: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales, del Ejercicio 2008.-

ABONAR por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión del Ministerio de Gobierno, la suma citada en el Artículo 1º del presente.-

DECRETO Nº 2266

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2008.-
Expediente JP-Nº 780.295/08.-

CONCEDASE, Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, prevista en el Artículo 36º del Decreto Nº 446/73 del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Mayor de Policía, Miguel Ángel **DUARTE** (Clase 1962 - D.N.I. Nº 16.090.836).-

DECRETO Nº 2267

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2008.-
Expediente JP-Nº 3.167-"C"/08.-

PROMUEVAS EXTRAORDINARIAMENTE, a partir del día de la fecha, a la Jerarquía de Comisario General al Comisario Mayor de Policía Víctor Heracleo **PELLON** (Clase 1962 - D.N.I. Nº 14.447.033).-

DECRETO Nº 2268

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2008.-
Expediente MAS-Nº 217.787/08.-

CONTRATAR DIRECTAMENTE con la Cooperativa de Trabajo de Servicios Generales "ALEN LIMITADA", Matrícula en trámite ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social de la Nación C.U.I.T. Nº 30-70948106-8, con domicilio real en calle Zapiola Nº 238 - 1º Piso Departamento "A" de nuestra ciudad capital, en la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA (\$ 869.040,00), a razón de PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 72.420,00) mensuales en concepto del Servicio de Cocina, Auxiliar de Cocina y Distribución de Comidas en la Escuela Rural de Fuentes del Coyle, Hogar Diurno de Ancianos "Recuerdos Compartidos", Hogar de Ancianos "Doctor Braulio Zumalacarreñu", Hogar Diurno de Niños, Comedor Infantil del Centro Integrador Comunitario "Santa María de Belén", Comedores Escolares Nros. 33, 41 y 44, Laboral Nº 2 y Especial Nº 1, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, a partir del día 1º de Julio de 2008.-

RATIFICAR el Contrato y Cláusula Aclaratoria celebrados entre la Cooperativa de Trabajo de Servicios Generales "ALEN LIMITADA" representada por su Presidente Patricia **SUAREZ** (D.N.I. Nº 28.979.757), su Secretaria Abigail **OTTON** (D.N.I. Nº 18.814.766) y su Tesorera Nélica **HUENCHULLAN** (D.N.I. Nº 26.065.863) por una parte, y por la otra la Dirección General de Promoción Social Nutricional, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social del Ministerio de Asuntos Sociales, representada por su Directora Estrella **BORQUEZ** (D.N.I. Nº 20.921.445) constituyendo domicilio en calle Salta Nº 75 de nuestra ciudad capital, de conformidad a las dieciocho (18) Cláusulas y Anexos que lo componen, formando parte integrante por el término de doce (12) meses, el cual podrá ser renovado por igual período, por acuerdo de

partes y bajo las mismas condiciones, valores y términos de este Contrato inicial, según lo establecido en su Cláusula Décima Quinta.-

AFECTAR, la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 434.520,00) con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales – ITEM: Desarrollo Humano y Economía Social – CARACTER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCION: Promoción y Asistencia Social – SUBFUNCION: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar – SECCION: Erogaciones Corrientes – SECTOR: Operación – PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales – PARTIDA PARCIAL: Otros Servicios – PARTIDA SUBPARCIAL: Otros N.E.P., del Ejercicio 2008, dejándose constancia que la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 434.520,00) correspondientes a los meses de Enero a Junio del año 2009, será afectada al próximo ejercicio financiero.-

ABONAR a la Cooperativa de Trabajo de Servicios Generales “ALEN LIMITADA” la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 72.420,00) mensuales, a partir del día 1º de Julio del año 2008.-

DECRETO N° 2269

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2008.-
Expedientes CPE-Nros. 622.807/06, 630.052/07, 630.380/07, 630.381/07, 630.382/07, 630.384/07, 630.385/07, 630.386/07, 630.388/07, 630.389/07, 630.390/07, 630.432/07, 630.500/08, 630.607/08 y 630.994/08.-

RATIFICAR en todas sus partes las Resoluciones Ministeriales CPE-Nros. 20/07, 240/08, 360/07, 354/07, 353/07, 359/07, 365/07, 358/07, 357/07, 366/07, 367/07, 506/07, 001/08, 306/08 y 660/08 emanadas de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación, mediante las cuales se confirman y designan a diversos agentes, de acuerdo al siguiente detalle:

- Expediente CPE-N° 622.807/06 - Resolución CPE-N° 20 de fecha 12 de Diciembre de 2007, mediante la cual se confirma, a partir del día 10 de Diciembre de 2007, a la Profesora Malena Claudia **RODRIGUEZ**, como Directora Provincial de Regímenes Especiales, dependiente del citado organismo.-

- Expediente CPE-N° 630.052/07 - Resolución CPE-N° 240 de fecha 18 de Febrero de 2008, mediante la cual se designa, a partir del día 1º de Diciembre de 2007, al señor Andrés Leonardo **LOPEZ**, en el cargo de Jefe de Departamento de la Delegación Administrativa Zona Sudoeste, dependiente de la Dirección Provincial de Administración Presupuestaria, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 4º de la Ley N° 1831 y su Resolución modificatoria N° 1902/08.-

- Expediente CPE-N° 630.380/07 - Resolución CPE-N° 360 de fecha 28 de Diciembre de 2007, mediante la cual se confirma, a partir del día 10 de Diciembre de 2007, a la señora Elena **FERRARI**, en el cargo de Directora de Contabilidad Presupuestaria, dependiente de la Dirección Provincial de Administración Presupuestaria del citado organismo, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5º de la Ley N° 1831.-

- Expediente CPE-N° 630.381/07 - Resolución CPE-N° 354 de fecha 28 de Diciembre de 2007, mediante la cual se confirma, a partir del día 10 de Diciembre de 2007, a la señora Teresa del Carmen **TURRA**, en el cargo de Directora de Proyectos e Impresiones dependiente de la Secretaría General del citado organismo, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5º de la Ley N° 1831.-

- Expediente CPE-N° 630.382/07 - Resolución CPE-N° 353 de fecha 28 de Diciembre de 2007, mediante la cual se confirma, a partir del día 10 de Diciembre de 2007, a la señora Mavis Sonia **FERNANDEZ**, en el cargo de Directora de Control y Verificación de Acuerdos y Resoluciones dependiente de la Secretaría General del citado organismo, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5º de la Ley N° 1831.-

- Expediente CPE-N° 630.384/07 - Resolución CPE-N° 359 de fecha 28 de Diciembre de 2007, mediante la cual se confirma, a partir del día 10 de Diciembre de 2007, a la Arquitecta Silvia Viviana **VELAZQUEZ**, en el cargo de Directora de Infraestructura dependiente de la Dirección General de Proyectos Especiales del citado organismo, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5º de la Ley N° 1831.-

- Expediente CPE-N° 630.385/07 - Resolución CPE-N° 365 de fecha 28 de Diciembre de 2007, mediante la cual se confirma, a partir del día 10 de Diciembre de 2007, a la señora María Myriam **CHAVES**, en el cargo de Directora de Becas y Subsidios dependiente de la Presidencia del citado organismo, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5º de la Ley N° 1831.-

- Expediente CPE-N° 630.386/07 - Resolución CPE-N° 358 de fecha 28 de Diciembre de 2007, mediante la cual se confirma, a partir del día 10 de Diciembre de 2007, a la señora María Edith **MANCILLA**, en el cargo de Directora General de Finanzas dependiente de la Dirección Provincial de Administración Presupuestaria del citado organismo, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5º de la Ley N° 1831.-

- Expediente CPE-N° 630.388/07 - Resolución CPE-N° 357 de fecha 28 de Diciembre de 2007, mediante la cual se confirma, a partir del día 10 de Diciembre de 2007, a la señora Silvia Elisabet **CONTRERAS**, en el cargo de Secretaria Técnica de Gestión dependiente de la Dirección Provincial de Administración Presupuestaria del citado organismo, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5º de la Ley N° 1831.-

- Expediente CPE-N° 630.389/07 - Resolución CPE-N° 366 de fecha 28 de Diciembre de 2007, mediante la cual se confirma, a partir del día 10 de Diciembre de 2007, a la señora Claudia Georgina **AMARALES**, en el cargo de Directora de Control Interno de Sueldos dependiente de la Dirección Provincial de Administración Presupuestaria del citado organismo, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5º de la Ley N° 1831.-

- Expediente CPE-N° 630.390/07 - Resolución CPE-N° 367 de fecha 28 de Diciembre de 2007, mediante la cual se confirma, a partir del día 10 de Diciembre de 2007, a la señora Nilda **GALLARDO**, en el cargo de Directora de Rendiciones de Cuentas dependiente de la Dirección General de Finanzas del citado organismo, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5º de la Ley N° 1831.-

- Expediente CPE-N° 630.432/07 - Resolución CPE-N° 506 de fecha 28 de Diciembre de 2007, mediante la cual se designa, a partir del día 1º de Enero de 2008, a la docente Graciela **VERON**, en el cargo de Secretaria Técnica de Gestión de la Cabecera Jurisdiccional de la Red de Formación Continua Docente dependiente de la Dirección Provincial de Educación Superior del citado organismo y su modificatoria N° 1904/08.-

- Expediente CPE-N° 630.500/08 - Resolución CPE-N° 001 de fecha 7 de Enero de 2008, mediante la cual se designa, a partir del día 7 de Enero de 2008, a la señora María Ester **PEREZ**, en el cargo de Jefe de Sección Archivo de la Dirección de Rendiciones de Cuentas, dependiente de la Dirección Provincial de Administración Presupuestaria del citado organismo, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 4º de la Ley N° 1831 y su Resolución modificatoria N° 1903/08.-

- Expediente CPE-N° 630.607/08 - Resolución CPE-N° 306 de fecha 22 de Febrero de 2008, mediante la cual se designa, a partir del día 1º de Marzo de 2008, a la señora Gladis Beatriz **SO TO**, en el cargo de Jefa de Departamento Certificaciones y Asignaciones Familiares, dependiente de la Dirección General de Personal Docente del citado organismo, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 4º de la Ley N° 1831 y su Resolución modificatoria N° 1905/08.-

- Expediente CPE-N° 630.994/08 - Resolución CPE-N° 660 de fecha 3 de Abril de 2008, mediante la cual se designa, a partir del día 1º de Marzo de 2008, al Profesor Ramón José **LOPEZ**, en el cargo de Analista Principal Técnico Docente, dependiente del citado organismo.-

DECRETO N° 2270

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2008.-
Expediente MSGG-N° 318.004/08.-

OTORGAR un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) a favor de la señora María Cecilia **SUAREZ** (D.N.I. N° 20.367.166) de nuestra ciudad capital, destinado a cubrir los gastos de traslado, alojamiento, estadía y otros gastos relacionados con la derivación a la ciudad de Buenos Aires, por tratamiento médico, en virtud de no poder afrontar los mismos debido a la difícil situación económica por la que atraviesa.-

EL GASTO que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCION: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas, del Ejercicio 2008.-

Por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración de la Gobernación, **ABONAR** la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) a favor de la señora María Cecilia **SUAREZ** (D.N.I. N° 20.367.166) de nuestra ciudad capital con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

DECRETO N° 2271

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2008.-

ACEPTAR a partir del día de la fecha, la renuncia presentada al cargo de Comisionado de Fomento de El Chaltén por el señor Jorge Horacio **RIGI LUPERETTI** (Clase 1956 – DNI. N° 12.091.448).-

DECRETO N° 2272

RIO GALLEGOS, 01 de Septiembre de 2008.-

DESIGNAR, a partir del día de la fecha, en el cargo de Presidente de la Comisión de Fomento de El Chaltén, a la señora Beatriz Susana **OROÑO** (DNI. N° 16.531.213).-

DECRETO N° 2273

RIO GALLEGOS, 02 de Septiembre de 2008.-

DECLARAR DUELO PROVINCIAL por el término de tres (3) días a partir de la fecha, ante el luctuoso accidente que motivara el fallecimiento de varios pasajeros del transporte que cubría el tramo Los Antiguos-Río Gallegos.-

ESTABLECER que por el término de tres (3) días, las Banderas Nacional y Provincial de todos los edificios públicos deberá permanecer a media asta.-

INVITAR a las Municipalidades, Comisiones de Fomento y Entidades Intermedias de la Provincia a adoptar la medida en sus jurisdicciones.-

DECRETO N° 2274

RIO GALLEGOS, 02 de Septiembre de 2008.-
Expediente MEOP-N° 409.594/08.-

ACEPTAR a partir del 1º de Septiembre de 2008, la renuncia a la Administración Pública Provincial, presentada por el agente de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo - Categoría 24, señor Jorge

Oswaldo NICOLAI (Clase 1959 - D.N.I. N° 14.098.138) dependiente del ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Dirección Provincial de Administración, a los efectos de acceder a los beneficios de la *Jubilación Ordinaria*.

DECRETO N° 2275

RIO GALLEGOS, 02 de Septiembre de 2008.-
Decreto N° 278 de fecha 28 de Diciembre de 2007.-

DEJASE ESTABLECIDO a partir del día 1° de Septiembre de 2008, que la designación dispuesta por Decreto N° 278/07, del señor Jorge Esteban **BANICEVICH** (Clase 1945 - L.E. N° 7.574.373) debe considerarse en carácter de Ad-honorem por el que el nombrado no percibirá sueldo alguno con excepción de los viáticos que deban liquidarse al momento de realizar una Comisión de Servicios encomendada por la Superioridad.-

DECRETO N° 2276

RIO GALLEGOS, 02 de Septiembre de 2008.-
Expediente JP-N° 780.270/08.-

DASE DE ALTA EN COMISION en el cargo de Agentes de Policía en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Escalafón Seguridad - FUNCION: Policía Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones al Personal - Complementos - Ejercicio 2008, al Personal Policial obrante como ANEXO I, el cual forma parte integrante del presente en las plazas y fechas que en cada caso se indican.-

A NEXO I**CURSO PICO TRUNCADO****AGENTES DE POLICIA ALTA EN COMISION**

N°	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CLASE	FECHA INGRESO	PLAZA
1	ALBARRACIN, Raúl Ricardo	34.013.593	1989	02/06/08	2395
2	AQUINO, Marcos Antonio	33.225.345	1987	02/06/08	2396
3	AVILA, Rodolfo Manuel	28.298.331	1980	02/06/08	2397
4	BARRAZA, Ramón Ariel	28.733.332	1981	02/06/08	2398
5	BARRIENTOS, Héctor Antonio	25.490.858	1976	02/06/08	2399
6	BENITEZ, Juan Celestino	30.868.086	1984	02/06/08	2400
7	BERNACHEA, Diego Fabián	29.579.058	1983	02/06/08	2401
8	CABRERA, Franco Eduardo	32.537.958	1988	02/06/08	2402
9	CLAVELL, Alejandro Antonio	33.184.262	1987	02/06/08	2403
10	CLAVELL, Milton Esteban	34.596.852	1989	02/06/08	2404
11	COLDANI, Gustavo Daniel	31.935.622	1985	02/06/08	2405
12	CORTES, Matías Emmanuel	33.673.276	1988	02/06/08	2406
13	CUELLO, Roberto Oscar	29.802.117	1983	02/06/08	2407
14	GARCIA, Franco Omar	29.431.341	1982	02/06/08	2408
15	GOMEZ, Eduardo Alberto	27.774.276	1980	02/06/08	2409
16	GOMEZ, Osvaldo Omar	26.972.138	1979	02/06/08	2410
17	GOMEZ, Pablo Emmanuel	32.518.902	1986	02/06/08	2411
18	GUTIERREZ, Leonardo Damián	32.076.719	1986	02/06/08	2412
19	HESS, Gustavo Ernesto	24.400.034	1975	02/06/08	2413
20	HOYOS, Jonathan Roy	32.537.529	1986	02/06/08	2414
21	KOROL, Elias Martín	28.313.313	1980	02/06/08	2415
22	LAFUENTE, Jorge Andrés	32.045.368	1986	02/06/08	2416
23	LEGUIZAMON, Héctor Ignacio	32.854.121	1987	02/06/08	2417
24	LEGUIZAMON, Héctor Mauricio	24.479.045	1975	02/06/08	2418
25	NIEVA FIGUEROA, Hugo Fernando	27.571.888	1979	02/06/08	2419
26	ORDUÑA, César Horacio	25.563.146	1976	02/06/08	2420
27	RAMIS, Cesar Ricardo	24.944.886	1975	02/06/08	2421
28	SANCHEZ, Juan Carlos de Jesús	31.040.266	1984	02/06/08	2422
29	SANDOVAL, Leonardo Iván	33.474.984	1989	02/06/08	2423
30	SOTO, Alcides Alberto	29.173.631	1981	02/06/08	2424
31	TORRES, José Manuel	30.290.719	1983	02/06/08	2425
32	BARBOSA, Jennifer Eva Pamela	33.474.981	—	02/06/08	2426
33	FURNO, Luisa Noelia	26.693.133	—	02/06/08	2427
34	INOSTROZA, Tamara Fabiana	34.869.524	—	02/06/08	2428
35	LEMONS, Cristina Luciana	32.555.233	—	04/06/08	2429
36	MARTINEZ, Patricia Noemí	28.329.563	—	02/06/08	2430
37	MIRANDA, Ana Marisol	24.794.125	—	02/06/08	2431
38	PASTRANA, Camila Beatriz	24.729.414	—	02/06/08	2432
39	PEÑA, Silvana Beatriz	23.484.014	—	02/06/08	2433
40	RUIZ, Romina Paola	31.279.210	—	02/06/08	2434
41	TITO, Dalinda Cecilia	27.583.995	—	02/06/08	2435
42	VERA, Olga Vanesa	25.272.244	—	02/06/08	2436

DECRETO N° 2277

RIO GALLEGOS, 02 de Septiembre de 2008.-
Expediente JP-N° 780.163/08.-

DASE DE ALTA EN COMISION en los cargos de Agentes de Policía, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Escalafón Seguridad - FUNCION: Policía Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribuciones al Personal - Complementos, Ejercicio 2008, al Personal Policial en las Plazas y Fechas que en cada caso se indican en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente.-

A NEXO I**AGENTES DE POLICIA "ALTA EN COMISION"**

N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Clase	Fecha I.	Plaza
1	ACEVEDO, Walter Ezequiel	30.829.066	1983	16/04/2008	2327
2	ACOSTA, Jose Gustavo	31.318.366	1985	16/04/2008	2334
3	AGUIRRE, Jorge Hector	25.011.824	1976	16/04/2008	2338
4	AIBAR, Hector Santiago	31.318.384	1984	16/04/2008	2356
5	ALCARAZ, Alberto Ramón	32.213.082	1986	16/04/2008	2367
6	AMENGUAL, Rodolfo Miguel	25.642.294	1976	16/04/2008	2357
7	ARGUELLO, Julia Marcela	23.107.239	---	30/04/2008	2358
8	BAZAN, Emilio Marcial	27.284.128	1979	16/04/2008	2359
9	BORDON, Cristián Javier	34.293.142	1989	16/04/2008	2360
10	CABAÑAS, Anibal	22.254.175	1971	16/04/2008	2361
11	CALDERON, Jesica del Valle	32.750.271	---	08/05/2008	2362
12	DE LA PUENTE, Cristian Lucas	29.294.029	1982	16/04/2008	2363
13	DIAZ, Marcos Emiliano	32.086.862	1986	16/04/2008	2364
14	ESPILLO CIN, Julio Alberto	29.259.957	1982	16/04/2008	2365
15	FLORES, César Angel	27.721.437	1980	16/04/2008	2366
16	GAITAN, Antonio Cristian Adrián	29.071.377	1981	21/04/2008	2368
17	GASSNER, Carlos Alberto	29.192.934	1976	30/04/2008	2369
18	GORDILLO, Ernesto César	27.214.543	1979	16/04/2008	2370
19	GUTIERREZ, Victor Hugo	23.740.314	1974	16/04/2008	2371
20	GUTIERREZ, Ángel Luis	24.971.587	1976	07/05/2008	2372
21	MARTIN, Daniela Soledad	30.503.161	---	16/04/2008	2373
22	MELO, Cristián German	32.768.037	1987	16/04/2008	2374
23	MILLAQUEN, Victor Rene	28.603.922	1981	16/04/2008	2375
24	MOLINA, Cristián Adrián	25.928.171	1977	16/04/2008	2376
25	MORENO, Mario Alberto	29.405.741	1982	16/04/2008	2377
26	NAVARRO, Alejandro Marcelo	25.981.130	1977	16/04/2008	2378
27	NAVARRO, Jesús Luis	27.931.304	1980	17/04/2008	2379
28	OVIDO, Mariela Belén	30.325.891	---	30/04/2008	2380
29	OVIDO, Seoane Leandro Damian	32.605.743	1986	16/04/2008	2381
30	PAGANI, Gastón Andrés	27.179.741	1979	16/04/2008	2382
31	PUCHEA, Marcelo Javier	30.257.768	1983	16/04/2008	2384
32	QUIÑONES, Nicolás	32.397.824	1986	16/04/2008	2385
33	REGENSBURGUER, Rodolfo Enrique	29.294.052	1981	16/04/2008	2386
34	SALDAÑO, Juan Ariel	26.637.838	1978	16/04/2008	2387
35	SANDOVAL, Ivana Anahí	34.959.201	---	08/05/2008	2388
36	TORRES, Sergio David	29.565.729	1982	16/04/2008	2389
37	TORRICO, Jose Alberto	27.353.675	1979	16/04/2008	2390
38	VALLEJOS, Ricardo Fidel	34.013.698	1989	07/05/2008	2391
39	VARGAS, Brian Martín	33.226.158	1987	07/05/2008	2392
40	VARGAS, Osvaldo Felix	27.895.787	1980	16/04/2008	2393
41	VARGAS, Manuel Alejandro	26.894.845	1978	16/04/2008	2394
42	VARGAS, Sergio Daniel	29.521.731	1982	16/04/2008	2289
43	ZALAZAR, Emma Daniela	27.143.198	---	16/04/2008	2291
44	ZARATE, Armando German Gabriel	28.388.136	1980	16/04/2008	2294

DECRETO N° 2278

RIO GALLEGOS, 02 de Septiembre de 2008.-
Expediente JP-N° 780.565/08.-

DECLARASE VACANTE POR FALLECIMIENTO, a partir del día 10 de Julio de 2008, la Plaza que ocupara el Suboficial Auxiliar de Policía, Carlos Alberto ALVAREZ (Clase 1964 - D.N.I. N° 17.170.437), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 124° - Inciso a) de la Ley de Policía N° 746, con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCION: Policía Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES: Retribución del Cargo -

Complementos y Sueldo Anual Complementario, del Ejercicio 2008.-

DECRETO N° 2279

RIO GALLEGOS, 02 de Septiembre de 2008.-
Expediente MG-N° 589.786/08.-

RATIFICASE en todas sus partes el Convenio de Construcción del Edificio para el Centro de Veteranos de Guerra de la localidad de Puerto Santa Cruz, suscripto oportunamente entre el Ministerio de Gobierno, representado por el entonces titular, doctor Gustavo **NEYRO**, la Municipalidad de Puerto Santa Cruz representada por su Intendente señor Pedro Donato **GONZALEZ** y el Centro de Veteranos de Guerra de Puerto Santa Cruz "Isla Soledad", representado por su Presidente Juan Carlos **VILLALBA**, el cual forma parte integrante del presente.-

DECRETO N° 2280

RIO GALLEGOS, 02 de Septiembre de 2008.-
Expediente JP-N° 779.167/08 y adjunto 779.917/08.-

EXCEPTUASE el presente trámite, de los alcances establecidos en el Artículo 35° del Decreto N° 140/91.-

RATIFICASE el Contrato de Locación de Inmueble, a partir del día 1° de Febrero del año 2008 y hasta el 31 de Enero del 2010, suscripto entre la Inmobiliaria LONCON & LONCON S.H. representada por el señor Lisandro Segundo **LONCON**, por una parte y por la otra Jefatura de Policía, representado por el Jefe de Policía Comisario General don Alejandro Alfredo **MARTIN**, el cual forma parte integrante del presente, de acuerdo al siguiente detalle:

Febrero a Diciembre/2008	\$ 30.800,00.-
Enero a Diciembre/2009	\$ 33.600,00.-
Enero/2010	\$ 2.800,00.-

AUTORIZASE a la Dirección Provincial de Presupuesto a prever la diferencia del gasto total de la contratación en cuestión de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16° - Inciso b) de la Ley de Contabilidad N° 760 - Erogaciones con cargo a Ejercicios Futuros, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 33.600,00) perteneciente al Ejercicio Financiero año 2009 y PESOS DOSMIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00) al Ejercicio Financiero 2010.-

AFECTASE el citado gasto que asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 30.800,00) con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCION: Seguridad Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Alquileres y Derechos - PARTIDA SUBPARCIAL: Alquiler de Edificios y Locales, del Ejercicio 2008.-

ABONASE por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la Inmobiliaria LONCON & LONCON S.H., la suma total de PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 30.800,00) a razón de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00) por mes, previa presentación de las facturas debidamente certificadas.-

DECRETO N° 2281

RIO GALLEGOS, 03 de Septiembre de 2008.-
Expediente MG-N° 588.856/08.-

RATIFICAR, en todos sus términos la Resolución MG-N° 470/08, emanada por el Ministerio de Gobierno, mediante la cual se reconoció el gasto correspondiente al Adicional por Título Secundario, por el período comprendido entre el día 12 de Enero del año 2004 al 31 de Diciembre del año 2007, a favor de la agente Elba María Guadalupe **SUESCUN**, de-

pendiente de la entonces Subsecretaría de Recreación y Deportes del citado Ministerio.-

APROPIAR, al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.357,87) en razón de tratarse de un gasto originado en Ejercicio vencido.-

DECRETO N° 2282

RIO GALLEGOS, 03 de Septiembre de 2008.-
Expediente JP-N° 779.324/08.-

RATIFICAR en todos sus términos la Disposición D.1 "P"-N° 006/08, emanada de Jefatura de Policía, mediante la cual se reconoce y abona la liquidación Suplementaria correspondiente a la diferencia de Jerarquía de Comisario a Comisario Inspector de Policía, por el período comprendido desde el día 1° de Enero del año 2006 al 31 de Diciembre del año 2007 que fuera reconocido mediante Disposición D.1 "C"-N° 117/07 y ratificado por Decreto N° 195/08 a favor del Comisario Inspector de Policía Rene Omar **GALLARDO**.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 6.267,95).-

AFECTAR la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 6.267,95) al ANEXO: Jefatura de Policía - ITEM: Policía Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios de Seguridad - FUNCION: Policía Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDA SUBPARCIAL: Remuneración Complementos del Ejercicio 2008.-

DECRETO N° 2283

RIO GALLEGOS, 03 de Septiembre de 2008.-
Expediente JP-N° 777.828/07 y Adjunto JP-N° 778.994/08.-

RATIFICAR en todos sus términos el contenido de las Disposiciones D.G.A.-D.L.C.-N° 129/08 y 077/08, emanadas de Jefatura de Policía, correspondiente a la deuda mantenida con las firmas comerciales AUTOSTOP S.A. y AUTOBHAN de Eduardo **COSTA AUTOMOTORES S.A.** por servicios efectuados a los PRIOS 337 (Ford Escort), 391 (VW POLO) PRIOS 386 y 388 (FORD RANGER) en el año 2007.-

RECONOCER y APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.789,56) en virtud de haberse originado dicho gasto en ejercicio vencido.-

DECRETO N° 2285

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2008.-
Expediente JP-N° 3.139-"C"/08.-

PROMUEVASE a partir del día 1° de Febrero de 2008, al grado de **COMISARIO GENERAL**, al Comisario Mayor Gustavo Adolfo **IÑIGO** (Clase 1962 - D.N.I. N° 14.880.161.-

DECRETO N° 2286

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2008.-
Expediente J.P N° 3115 - "C" - 2008.-

PASE a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de Septiembre del año 2008, el Comisario General de Policía, Jorge Abraham **TORRALBO** (Clase 1955 - D.N.I. N° 11.680.072), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12° concordante con el Artículo 19° Inciso 1) de la Ley N° 1864.-

DECRETO N° 2287

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2008.-
Expediente J.P N° 3117 - "C" - 2008.-

PASE a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de septiembre del año 2008, el Comisario General de Policía, Sergio Alonso **MUÑOZ** (Clase 1957 - D.N.I. N° 12.863.273), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12° concordante con el Artículo 19° Inciso 1) de la Ley N° 1864.-

DECRETO N° 2288

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2008.-
Expediente J.P N° 3119 - "C" - 2008.-

PASE a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de septiembre del año 2008, el Comisario General de Policía, Nils Mario **VARGAS GODOY** (Clase 1958 - D.N.I. N° 12.174.765), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12° concordante con el Artículo 19° Inciso 1) de la Ley N° 1864.-

DECRETO N° 2289

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2008.-
Expediente J.P N° 3116 - "C" - 2008.-

PASE a situación de Retiro Voluntario, a partir del día 1° de septiembre del año 2008, el Comisario General de Policía, José Armando **WEISSER** (Clase 1959 - D.N.I. N° 13.186.729), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12° concordante con el Artículo 19° Inciso 1) de la Ley N° 1864.-

DECRETO N° 2290

RIO GALLEGOS, 05 de Septiembre de 2008.-
Expediente CPE N° 633.146/08.-

DARDE BAJA POR FALLECIMIENTO a partir del día 12 de Julio del año 2008 a la extinta Juana del Carmen **MORALES** (L.C.-N° 6.137.756) ex - agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría 15, con prestación de servicios en la Escuela Provincial de Educación General Básica N° 68, con situación de revista en el ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Educación General Básica.-

DECRETO N° 2291

RIO GALLEGOS, 08 de Septiembre de 2008.-

ACEPTASE a partir del día de la fecha, la renuncia presentada al cargo de Subsecretario de Interior dependiente del Ministerio de Gobierno por el señor Carlos Alberto **BARRETO** (Clase 1960 - DNI. N° 13.850.280) quien fuera designado mediante Decreto N° 0014/07.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS IDUV

RESOLUCION N° 3637

RIO GALLEGOS, 18 de Noviembre de 2008.-
Expediente IDUV N° 051.757/2008.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 71/2008, tendiente a con-

tratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REFACCION E.G.B. N° 3 LAS HERAS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N°71/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REFACCION E.G.B. N° 3 LAS HERAS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 18 de Diciembre de 2008 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 28 de Noviembre de 2008, siendo el valor del mismo de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 7.580,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL (\$ 7.580.000,00.-).

RESOLUCION N° 3638

RIO GALLEGOS, 18 de Noviembre de 2008.-
Expediente IDUV N°051.758/2008.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 72/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA ESPECIAL N° 7 EN LAS HERAS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N°72/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA ESPECIAL N° 7 EN LAS HERAS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 18 de Diciembre de 2008 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 28 de Noviembre de 2008, siendo el valor del mismo de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 4.810,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL (\$ 4.810.000,00.-).

RESOLUCION N° 3639

RIO GALLEGOS, 18 de Noviembre de 2008.-
Expediente IDUV N°051.759/2008.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 73/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION E.G.B. N° 72 EN PERITO MORENO", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N°73/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION E.G.B. N° 72 EN PERITO MORENO", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 18 de Diciembre de 2008 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 28 de Noviembre de 2008, siendo el valor del mismo de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 2.480,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTAMIL (\$ 2.480.000,00.-).

RESOLUCION N° 3694

RIO GALLEGOS, 20 de Noviembre de 2008.-
Expediente IDUV N°051.522/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 04 com-

plementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 43/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 - 80 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SECTOR 3 EN PUERTO DESEADO", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 43/2008 tendiente a contratar la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 - 80 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SECTOR 3 EN PUERTO DESEADO", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 43/08

"PROGRAMA FEDERAL 2 -
80 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
SECTOR 3 EN PUERTO DESEADO"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 04

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 45-IDUV-08, PARA EL DIA 19 DE ENERO DE 2009 A LAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 3695

RIO GALLEGOS, 20 de Noviembre de 2008.-
Expediente IDUV N°051.523/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 04 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 44/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 - 104 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 44/2008 tendiente a contratar la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 - 104 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CALETA OLIVIA", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 44/08

"PROGRAMA FEDERAL 2 -
104 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
EN CALETA OLIVIA"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 04

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 44-IDUV-08, PARA EL DIA 19 DE ENERO DE 2009 A LAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 3696

RIO GALLEGOS, 20 de Noviembre de 2008.-
Expediente IDUV N°051.524/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 04 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 45/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 - 86 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 45/2008 tendiente a contratar la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 - 86 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN CALETA OLIVIA", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 45/08

"PROGRAMA FEDERAL 2 -
86 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
EN CALETA OLIVIA"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 04

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 45-IDUV-08, PARA EL DIA 19 DE ENERO DE 2009 A LAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 3697

RIO GALLEGOS, 20 de Noviembre de 2008.-
Expediente IDUV N°051.528/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 04 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 49/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 - 86 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN EL CALAFATE", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 49/2008 tendiente a contratar la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 - 86 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN EL CALAFATE", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 49/08

"PROGRAMA FEDERAL 2 -
86 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
EN EL CALAFATE"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 04

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 49-IDUV-08, PARA EL DIA 30 DE ENERO DE 2009 A LAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 3698

RIO GALLEGOS, 20 de Noviembre de 2008.-
Expediente IDUV N°051.530/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 04 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 51/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 - 82 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN EL CALAFATE", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 51/2008 tendiente a contratar la Obra: "PROGRAMA FEDERAL 2 - 82 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN EL CALAFATE", en los domicilios

constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 51/2008
“PROGRAMA FEDERAL 2 –
82 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
EN EL CALAFATE”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 04

ARTICULO 1°.-MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 51-IDUV-08, PARA EL DIA 30-01-09, A LAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV- DON BOSCO N° 369 – EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 3708

RIO GALLEGOS, 24 de Noviembre de 2008.-
 Expediente IDUV N° 051.525/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 05 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 46/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: “PROGRAMA FEDERAL 2 - 76 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA”, la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 46/2008 tendiente a contratar la Obra: “PROGRAMA FEDERAL 2 - 76 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA”, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 46/2008
“PROGRAMA FEDERAL 2 – 76 VIVIENDAS
E INFRAESTRUCTURA EN COMANDANTE
LUIS PIEDRA BUENA”
CIRCULAR ACLARATORIA N° 05

ARTICULO 1°.-MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 46-IDUV-08, PARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2008 ALAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV – DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 3709

RIO GALLEGOS, 24 de Noviembre de 2008.-
 Expediente IDUV N° 051.364/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 08 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 26/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: “PROGRAMA FEDERAL 2 – 45 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LASHERAS”, la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 26/2008 tendiente a contratar la Obra: “PROGRAMA FEDERAL 2 – 45 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LASHERAS”, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 26/08
“PROGRAMA FEDERAL 2 – 45 VIVIENDAS
E INFRAESTRUCTURA
EN LAS HERAS”
CIRCULAR ACLARATORIA N° 08

ARTICULO 1°.-MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 26-IDUV-08, PARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2008 ALAS 11,00 HS. EN SEDE IDUV – DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 3710

RIO GALLEGOS, 24 de Noviembre de 2008.-
 Expediente IDUV N° 051.519/2008.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 05 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 40/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: “PROGRAMA FEDERAL 2 – 45 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LASHERAS”, la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 40/2008 tendiente a contratar la Obra: “PROGRAMA FEDERAL 2 – 45 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN LASHERAS”, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 40/08
“PROGRAMA FEDERAL 2 – 45 VIVIENDAS
E INFRAESTRUCTURA
EN LAS HERAS”

Expediente	Extracto	Resolución	Fecha
485.636/08	Convenio fundación UNPA – Ea. Monte Dinero	191/08	07/04/08
102.864/28	Brandt, Detlev D. s/T transferencias Sres. Freile	233/08	23/04/08
485.227/91	Mosca, Damián E. s/Venta a Gonzalez, S.A.	234/08	23/04/08
485.752/08	Reserva para A.G.V.P. – Ruta Provincial 49	284/08	07/05/08
493.207/97	Titularización Sres. Alves Amorin/Caramico	293/08	13/05/08
111.954/36	Aceptar Decl. Herederos de Carlos Pross	294/08	13/05/08
484.947/83	Margarita de La Torre transfiere a hijos	295/08	13/05/08
488.599/93	Autorización al Sr. Rolando Olave p/transferencia	296/08	13/05/08
485.563/08	Convenio c/Comisión de Fomento El Chaltén	307/08	16/05/08
485.650/08	Reserva para Comisión de Fomento de Jaramillo	316/08	20/05/08
485.651/08	Reserva para Comisión de Fomento de Jaramillo	317/08	20/05/08
494.717/99	Reserva para S.P.S.E. en El Chaltén	318/08	20/05/08
485.203/07	Reserva para Comisión de Fomento de Jaramillo	319/08	20/05/08
499.617/03	Aprobar Requisitos p/solicitar tierras en C. Seco	414/08	13/06/08
485.752/08	Reserva para A.G.V.P. – Ruta Provincial 49	517/08	01/08/08
486.043/91	Alberto Lara vende y transfiere a Ernesto Bertotti	518/08	04/08/08
485.878/08	Ocupación de viviendas de Y.P.F. S.A. C. Seco	525/08	07/08/08
484.155/06	Adjudicación a Enrique Esquenazi – El Chaltén	557/08	14/08/08
12.966/64	Verde, Hermilo s/Juicio Sucesorio – Intimación	570/08	15/08/08
493.913/98	Fayer, Marcelo transfiere a Pera, Paula y José	571/08	15/08/08

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

CARLOS JULIAN FUEYO -BASUALTO GUILLERMO -
RODRIGO SUAREZ-TREFFINGER FUGELIEWALTER

Vocales

Consejo Agrario Provincial

P-1

DISPOSICION
SINTETIZADA
S.C.

DISPOSICION N° 010

RIO GALLEGOS, 28 de Octubre de 2008.-
 Expediente N° 590.680-MG/08.-

AUTORIZAR por el período comprendido entre los días 16 de Noviembre al 1° de Diciembre del año 2008, al **Dr. Ricardo GUICHON**, y a su equipo de investigación a desarrollar el Proyecto: “Variabilidad del registro arqueológico y bioantropológico de la costa meridional patagónica” en la Estancia Monte Entrante de la localidad de Puerto Santa Cruz, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ESTABLECER que todo el material que pudiera recuperarse constará en actas, y quedará bajo la custodia del profesional citado en el Punto 1° por un período de dos años, finalizado el cual deberá retornarlo a la provincia; como también deberá presentar informes anuales del estado de avance de la investigación y publicaciones realizadas vinculadas al proyecto. Una vez restituido a la Provincia, el material (bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de Santa Cruz) serán puestos en custodia en el Museo Regional Provincial “Padre Manuel Jesús Molina”, dependiente de la Subsecretaría de Cultura o en el museo más cercano al lugar del hallazgo siempre y cuando

garanticen una eficaz guarda y preservación.-

El Dr. Ricardo GUICHON deberá colaborar con la Provincia de Santa Cruz, brindando charlas, cursos y asesoramiento a Museos, Escuelas e Institutos, en sus respectivas disciplinas, bajo la supervisión y coordinación de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Gobierno.-

Arq. DANIELO MARCAZZAPPA

Subsecretario de Cultura

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S. Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, con asiento en esta Ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° DOS a mi cargo, se cita al Sr. CHAVEZ JOSE, a efectos de que comparezca a juicio por el término de quince (15) días de notificado, debiendo comparecer por sí o por intermedio de apoderado a efectos de ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 13, 14 y 15 de la Ley Pcial. 21). En los autos caratulados “**MUNICIPALIDAD DE PUERTO SANTA CRUZ C/ CHAVEZ JOSE Y OTROS S/EXPROPIACION**” Expte. M-21358/06.- Publíquese Edicto en el Bole-

tín Oficial y en el diario "Tiempo Sur" por el término de (5) días.-

RIO GALLEGOS, 17 de Setiembre de 2008.-

GUSTAVO PAULTOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. CARLOS E. ARENILLAS, Secretaría N° UNO a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días (Art. 683 del C.P.C. y C.) a herederos y acreedores de Doña Valeria Bilz Cardenas en los autos caratulados "BILZ CARDENAS VALERIAS/SUCESION AB INTES TATO" Expte. N° 21144/07.-

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 04 de Noviembre de 2008.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno, a cargo de Dr. Carlos Enrique Arenillas, con asiento en Marcelino Alvarez y Posadas de esta ciudad, Secretaría N° Dos, a mi cargo, secita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. LOPEZ RUIZ, HERMINIA DEL CARMEN y VERA MIRANDA JOSE ADALIO, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: LOPEZ RUIZ HERMINIA DEL CARMEN Y VERA MIRANDA JOSE ADALIO S/SUCESION AB INTES TATO" (Expte. 22215/08).

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 07 de Noviembre de 2008.-

GUSTAVO PAULTOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería, Dr. Francisco MARINKOVIC, Secretaría Nro. Uno, a cargo de la Dra. Silvana Varela, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. Angel QUISPE (L.E. Nro. 3.988.496) por el término de treinta (30) días (Conf. Art. 683 del C.P.C. y C.), en autos caratulados: "QUISPE ANGELS/SUCESION AB INTES TATO" Expte. Nro. 13.483/08.-

Publíquese por el término de tres días en el Diario La Opinión Austral de Río Gallegos y Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2008.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO

La Dirección de Sumarios Zona Norte, sita en Caleta Olivia, dependiente del Consejo Provincial de Educación, a cargo de la Dra. Claudia Marcela SIVAK, hace saber al señor RUBEN ENRIQUE CASTAÑON,

DNI N° 13.747.271, con domicilio desconocido, que en las actuaciones caratuladas "SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA ESCUELA ESPECIAL N° 3 DEPICO TRUNCADO", Expte. N° 605.131/02, se han dictado las Conclusiones Preliminares previstas por el Art. 85 del Acuerdo 219/96, cuya parte pertinente se transcribe: "Caleta Olivia, seis de Octubre de dos mil ocho...IV) CONCLUSIONES: ...Por todo lo expuesto, esta Instrucción RESUELVE: 1º HACER CARGOS al docente ENRIQUE RUBEN CASTAÑON, DNI: 13.747.271, quien al momento de iniciarse la investigación ocupaba el cargo de Director de la Escuela Especial N° 3 de Pico Truncado, y actualmente ha sido sancionado con cesantía por abandono de servicios, por incumplimiento de lo establecido en la Ley 14.473, (Estatuto del docente), Art. 5, Inc. a) y c), en lo general; Acuerdo N° 848/92 apartado IV - Acuerdo 1379/91; y Acuerdo 146/00, Anexo I, Art. 7°, en lo particular.- 3º) NOTIFICAR al docente Castañon por edictos... - V) DE LA PROSECUCCION DEL TRAMITE: Seguidamente y para conocimiento del imputado se transcribe textualmente la parte pertinente del Acuerdo 219/96 de aplicación en este estado: "Art. 85: agotada la investigación, el instructor deberá... formular conclusiones en las que contada claridad se expedirá sobre los elementos de prueba colectados, las irregularidades concretas que en su caso considere acreditadas. Procederá a atribuir o deslindar responsabilidad y formular cargo según correspondiere, encuadrando legalmente la conducta desplegada por el agente sumariado". "Art. 86: De las conclusiones referidas en el artículo precedente, se dará traslado al sumariado, a los efectos de que en el plazo de DOS (2) días formule su descargo y ofrezca los elementos de prueba que considere pertinentes, y acompañe los que obraren en su poder". "Art. 87: Dentro del mismo término, y si considerare éste insuficiente, podrá requerir por escrito que se amplíe en 8 (OCHO) días más; ampliación que automáticamente quedará acordada sin necesidad de pronunciamiento ni notificación alguna, totalizando en definitiva la cantidad de 10 (DIEZ) días, a los fines señalados". "Art. 88: Durante el transcurso del plazo indicado en los Arts. 86 y 87, el expediente se encontrará a disposición del sumariado, en el horario y lugar que le fuere notificado y podrá tener libre acceso al mismo, como así también solicitar se lo autorice a extraer copias a su costa".- A los fines expresados, esta Instrucción habilita la sede de la Dirección de Sumarios, sita en Vivienda EGB N° 29 de la localidad de Caleta Olivia, en los horarios de 9,30 a 14, días hábiles. A requerimiento de parte, y a partir del vencimiento del plazo acordado, por el Artículo 86 del Acuerdo 219/96, procederá la ampliación prevista por el Art. 87 del referido Acuerdo.- Fdo.: Dra. Claudia Marcela Sivak - Abogada.- Sra. Elia del Carmen Quinteros - Secretaria de Actuaciones".-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- CALETA OLIVIA, 16 de Octubre de 2008.-

Dra. CLAUDIA M. SIVAK
Instructora Sumariante Z.N.
Consejo Pcial. de Educación

P-2

CALETA OLIVIA, 16 de Octubre de 2008.-

**EDICTO N° 098/2008
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: "SAN AGUSTIN V" conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería para aquellos que se creyeren con derecho a deducir oposición la efectúen de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- PETICIONANTE: IAMGOLD ARGENTINA S.A. UBICACION: COORDENADAS DE LA LABOR

LEGAL: X: 4.730.814,70 Y: 2.401.975,79; Lote N° 11, Fracción: "D", Colonia Pastoril Presidente Carlos Pellegrini, Departamento LAGO BUENOSAIRES de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "LA PENINSULA". Las pertenencias se ubicaron de la siguiente manera: COORDENADAS DE LOS ESQUINEROS QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS: A.X: 4.735.000,00 Y: 2.398.000,00 B.X: 4.735.000,00 Y: 2.399.000,00 C.X: 4.734.000,00 Y: 2.399.000,00 D.X: 4.734.000,00 Y: 2.400.000,00 E.X: 4.733.000,00 Y: 2.400.000,00 F.X: 4.733.000,00 Y: 2.404.000,00 G.X: 4.734.000,00 Y: 2.404.000,00 H.X: 4.734.000,00 Y: 2.406.000,00 I.X: 4.733.000,00 Y: 2.400.000,00 J.X: 4.731.000,00 Y: 2.404.000,00 K.X: 4.730.000,00 Y: 2.404.000,00 L.X: 4.730.000,00 Y: 2.403.000,00 M.X: 4.729.000,00 Y: 2.403.000,00 N.X: 4.729.000,00 Y: 2.401.000,00 O.X: 4.728.000,00 Y: 2.401.000,00 P.X: 4.728.000,00 Y: 2.398.000,00.- SUPERFICIE TOTAL 35 PERTENENCIAS: 3.500 Has. 00a. 00ca., SUPERFICIE DE C/U PERTENENCIAS: 100 Has. 00a. 00ca., Lotes: 11 y 20, Fracción: "D", Lotes 15 y 16, Fracción: "C", Colonia Pastoril Presidente Carlos Pellegrini, Departamento: LAGO BUENOSAIRES de la Provincia de Santa Cruz, en predio de la estancia "LA PENINSULA", "CERRO BAYO", "SAN AGUSTIN" y "CASA BLANCA".- MINA.- "SAN AGUSTIN V". EXPEDIENTE N° 404.853/IAD/02.- PUBLIQUESE. Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Directora Pcial. de Minería Autoridad Minerada de 1° Instancia.-

Esc. ELIANA VERONICA GENELLINI

Escribana de Minas

Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Registro Público de Comercio Concurso y Quiebras; con asiento en Marcelino Alvarez 113 informe y hace saber en autos "PORCEL Juan Domingo s/Quiebra Indirecta" Expte. P-5693/04, que corresponde efectuar un llamado a mejorar ofertas sobre la base de \$ 69.000,00 ofrecidos por el señor Daniel Osvaldo Murgia, bajo las siguientes pautas y aquellas que surgen del Art. 205 de la Ley 24.522, en cuanto sean aplicables: i) deberán presentarse en sobre cerrado por secretaría, dos (2) días antes de la fecha que infra se fijará para ello, ii) deberá superar, para ser admisible, en un 10%, la oferta base de \$ 69.000,00, iii) como sustento de oferta, deberá depositarse en la cuenta de autos el 10% de la oferta, la cual se acreditará mediante la correspondiente boleta de depósito que habrá agregarse en el sobre que contenga la oferta, y será constatado en su apertura. Dicho depósito se tomará a cuenta de la oferta, en caso de resultar adjudicatario, o se procederá a su devolución en caso contrario, iv) se fija como fecha límite para la recepción de las ofertas el viernes 28 de Noviembre de 2008. v) fijar audiencia para el día miércoles 3 de Diciembre de 2008 a las 10 horas para proceder a la apertura de sobres, vi) aquellos oferentes que asistan a la apertura de los sobres podrá, de viva voz, mejorar la oferta que surge de tal acto, siempre sobre la base de mejorar la misma en por lo menos un 10%, y así sucesivamente hasta determinar la mejor oferta. A los efectos de dar a conocer la apertura del presente proceso de venta, publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral, Fdo. Carlos Enrique Arenillas. Juez.-

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2008.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Dr. FRANCISCO MARINKOVIC a cargo del JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA N° DOS, en lo CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA, SECRETARIA N° DOS, a cargo del Dr. ANTONIO ANDRADE, sito en PASAJE KENNEDY CASA N° 03 de Río Gallegos, en autos caratulados "VERA MANSILLA JOSE BENEDICTO Y BARRIAO YARZUN CLO RINDADEL CARMENS/ SUCESION AB INTES TATO – EXPT E V-12023/07" se cita a estar a derecho al Sr. CARLOS ROBERTO ROMAN, en los términos del Art. 683 del CPCyC.-

PUBLIQUESE POR TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.-

RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2008.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, Dr. FRANCISCO V. MARINKOVIC, Secretaría N° Uno, a mi cargo, con asiento en Pasaje Kennedy, Casa 3 de esta ciudad, se cita a herederos y acreedores del causante Sr. CARLOS OSCAR GIAUPE, por el término de treinta (30) días en los autos caratulados: "GIAUPE CARLOS OSCARS/SUCESION AB INTES TATO" EXPT E 13458/08.-

Publiquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Tiempo Sur" (Art. 683 del CPC y C).-

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2008.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Secretaría a cargo de la Dra. LAURA I. VALLEBELLA, Cita y Emplaza por el término de TREINTA (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante que en vida fuera JOSE MARTIN SILVA (D.N.I. N° 6.950.183) y acrediten dichas circunstancias en autos caratulados: "SILVA JOSE MARTIN S/SUCESION AB-INTES TATO", Expte. Nro. S-11.786/08. Publiquense edictos en el Boletín Oficial de esta provincia y en el Diario "La Prensa de Santa Cruz" de la ciudad de Caleta Olivia, por el término de tres (3) días.-

CALETA OLIVIA, 15 de Septiembre de 2008.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. FRANCISCO MARINKOVIC, Secretaría Número Uno, a mi cargo, se cita y emplaza bajo apercibimiento de ley por treinta días a los herederos y acreedores de la causante Doña DELIA ROSA BONARO en los autos caratulados "BONARO DELIA ROSA S/SUCESION AB INTES TATO" Expediente B-13.404/08. Publiquense por tres días en el Diario Tiempo Sur

y en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 15 de Octubre de 2008.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-2

EDICTO N° 150/08

GRACIELAE. RUATA DE LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Familia y Minoridad con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores del Señor RIQUELME SILVA GUERRA para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SILVA GUERRA RIQUELME/SUCESION AB-INTES TATO" Expte. N° S-7382/08 que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría N° Dos.- Publiquense edictos por TRES días en el diario "BOLETIN OFICIAL" Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 07 de Noviembre de 2008.-

Dra. MARISA ETCHECHURY

Secretaria

P-2

EDICTO N° 153/08

La Dra. GRACIELAE. RUATA DE LEONE, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Minería, Minoridad y Familia de Pico Truncado, Secretaría del Menor y la Familia, sito en la calle Santiago del Estero s/nro. Ex Hotel de Funcionarios de YPF, a cargo del autorizante, en autos caratulados "LIMONAU, GENARO S/SUCESION-EXPT E. NRO. L-4969/05.- CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GENARO LIMONAU para que en el término de treinta días lo acrediten. Publiquense por tres días en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

PICO TRUNCADO, 14 de Noviembre de 2008.-

Dra. MARISA ETCHECHURY

Secretaria

P-3

EDICTO N° 453/08

La Dra. GRACIELAE. RUATA DE LEONE, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Minería, Minoridad y Familia de Pico Truncado, Secretaría del Menor y la Familia, sito en la calle Santiago del Estero s/nro. Ex Hotel de Funcionarios de YPF, a cargo del autorizante, en autos caratulados "CALDERON CERDA, ELVIRO S/SUCESION-EXPT E. NRO. C-4408/04.- CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVIRO CALDERON CERDA para que en el término de treinta días lo acrediten. Publiquense por tres días en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

PICO TRUNCADO, 22 de Octubre de 2008.-

Dra. MARISA ETCHECHURY

Secretaria

P-3

EDICTO N° 138/08

La Dra. Graciela E. Ruata de Leone, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Minoridad y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, Secretaría Nro. DOS a cargo de la Dra. Marisa Etchechury, en los autos caratulados

"GOMEZVARGAS DAVID s/JUICIO SUCESORIO AB-INTES TATO" Expte. Nro. G-3489/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID GOMEZ VARGAS, para que dentro del plazo de treinta (30) días los acrediten (Art. 683 del CPCC), cita y emplaza por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Cruz y en el diario "CRONICA" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut.-

PICO TRUNCADO, 20 de Octubre de 2008.-

Dra. MARISA ETCHECHURY

Secretaria

P-3

EDICTO Nro. 152/08

La Dra. Graciela E. Ruata de Leone, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Minoridad y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, Secretaría Nro. DOS a cargo de la Dra. Marisa Etchechury, en los autos caratulados "SALAS AMENGUAL JOSE s/JUICIO SUCESORIO AB-INTES TATO" Expte. Nro. S-7346/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE SALAS AMENGUAL, para que dentro del plazo de treinta (30) días los acrediten (Art. 683 del CPCC), cita y emplaza por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Cruz y en el diario "CRONICA" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut.-

PICO TRUNCADO, 10 de Noviembre de 2008.-

Dra. MARISA ETCHECHURY

Secretaria

P-3

EDICTO N° 102/08
REGISTRO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: EXPLORACIONES BEMA S.A. UBICACION:** Encierra una superficie total de 9.959 Has.00a.00 ca., siendo las coordenadas las siguientes: **A.X:** 4.650.690,00 **Y:** 2.522.585,06 **B.X:** 4.650.690,00 **Y:** 2.529.100,00 **C.X:** 4.645.600,00 **Y:** 2.529.100,00 **D.X:** 4.645.600,00 **Y:** 2.535.188,00 **E.X:** 4.643.460,00 **Y:** 2.535.188,00 **F.X:** 4.643.460,00 **Y:** 2.535.376,00 **G.X:** 4.638.375,00 **Y:** 2.535.376,00 **H.X:** 4.638.375,00 **Y:** 2.534.450,00 **I.X:** 4.639.100,00 **Y:** 2.534.450,00 **J.X:** 4.639.100,00 **Y:** 2.533.500,00 **K.X:** 4.639.600,00 **Y:** 2.533.500,00 **L.X:** 4.639.600,00 **Y:** 2.532.000,00 **M.X:** 4.652.100,00 **Y:** 2.532.000,00 **N.X:** 4.652.100,00 **Y:** 2.528.000,00 **O.X:** 4.639.600,00 **Y:** 2.528.000,00 **P.X:** 4.639.600,00 **Y:** 2.526.400,00 **Q.X:** 4.640.000,00 **Y:** 2.526.400,00 **R.X:** 4.640.000,00 **Y:** 2.522.585,00.- Se encuentra dentro de los **LOTES N° 1 y 2, FRACCION "B", ZONA DE SAN JULIAN, Departamento DESEADO y MAGALLANES** de la Provincia de Santa Cruz.- **ESTANCIAS:** "SAN JUAN" y "MONSERRAT".- Se tramita bajo Expediente N° 406.676/FWH/06, denominación: "SOMBRAGRIS".- **PUBLIQUESE-** Fdo. Ing. Claudia LAURLUND **Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-**

Esc. ELIANA VERONICA GENELLINI

Escribana de Minas

Pcia. de Santa Cruz

P-2

**EDICTO N° 101/08
REGISTRO DE CATEO**

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: EXPLORACIONES BEMA S.A. UBICACION:** Encierra una superficie total de 9.915 Has.00a.00 ca., siendo las coordenadas las siguientes: **A.X:** 4.713.040,00 **Y:** 2.606.500,00 **B.X:** 4.713.040,00 **Y:** 2.613.400,00 **C.X:** 4.703.320,05 **Y:** 2.613.400,00 **D.X:** 4.703.320,05 **Y:** 2.602.471,59 **EX:** 4.711.285,00 **Y:** 2.602.471,59 **EX:** 4.711.285,00 **Y:** 2.606.500,00 – Se encuentra dentro de los **LOTES N° 1 y 2, FRACCION: “B”, SECCION: “VI”, Departamento DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz.- **ESTANCIAS: “LAS LO MAS” y “EL PRINCIPIO”**.- Se tramita bajo Expediente N° 406.675/FWH/06, DENOMINACION: “YATAS-TO”.- **PUBLIQUESE**- Fdo. Ing. **Claudia LAURLUND** Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. ELIANA VERONICA GENELLINI
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

**EDICTO N° 103/08
REGISTRO DE CATEO**

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: EXPLORACIONES BEMA S.A. UBICACION:** Encierra una superficie total de 9.348 Has.00a.00 ca., siendo las coordenadas las siguientes: **A.X:** 4.707.200,00 **Y:** 2.613.400,00 **B.X:** 4.707.200,00 **Y:** 2.620.048,43 **C.X:** 4.699.100,00 **Y:** 2.620.048,43 **D.X:** 4.699.100,00 **Y:** 2.617.200,00 **EX:** 4.693.200,00 **Y:** 2.617.200,00 **EX:** 4.693.200,00 **Y:** 2.611.700,00 **G.X:** 4.703.320,00 **Y:** 2.611.700,00 **H.X:** 4.703.320,00 **Y:** 2.613.400,00.- Se encuentra dentro de los **LOTES N° 2 - 3 - 8 y 9, FRACCION: “B”, SECCION: “VI”, Departamento DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz.- **ESTANCIAS: “EL CONDOR” y “EL PRINCIPIO”**.- Se tramita bajo Expediente N° 406.677/FWH/06, denominación: “BABIECA”.- **PUBLIQUESE**- Fdo. Ing. **Claudia LAURLUND** Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. ELIANA VERONICA GENELLINI
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

**EDICTO N° 105/08
REGISTRO DE CATEO**

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: EXPLORACIONES BEMA S.A. UBICACION:** Encierra una superficie total de 9.977 Has.47a.10 ca., siendo las coordenadas las si-

guientes: **A.X:** 4.711.250,00 **Y:** 2.592.500,00 **B.X:** 4.711.250,00 **Y:** 2.602.471,59 **C.X:** 4.703.320,05 **Y:** 2.602.471,59 **D.X:** 4.703.320,05 **Y:** 2.602.500,00 **EX:** 4.701.250,00 **Y:** 2.602.500,00 **EX:** 4.701.250,00 **Y:** 2.592.500,00 – Se encuentra dentro del **LOTEN° 25, FRACCION: “D”, LOTEN° 21, FRACCION: “C”, SECCION: “V”, LOTEN° 5, FRACCION: “A”, LOTEN° 1, FRACCION: “B”, SECCION: “VI”, Departamento DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz.- **ESTANCIAS: “LA TRABAJO SA”, “EL SACRIFICIO” y “LAS LO MAS”**.- Se tramita bajo Expediente N° 413.209/FWH/06, denominación: “JANTO”.- **PUBLIQUESE**- Fdo. Ing. **Claudia LAURLUND** Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. ELIANA VERONICA GENELLINI
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° 2, a cargo de la Dr. Gustavo P. Topcic, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Ricardo Diomeda y de Doña María Diomeda en autos caratulados “**DIO MEDA RICARDO Y DIO MEDA MARIA S/S UCESION AB-INTESTATO**” Expte. N° D-22026/08.-

Publíquese por tres (3) días en el “Boletín Oficial” de la Provincia y en el diario “Tiempo Sur”.-
RIO GALLEGOS, 29 de Julio de 2008.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-3

EDICTO DEREMATE JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. **FRANCISCO V. MARINKO VIC-JUEZ** a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. **DOS** en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, **Secretaría Nro. DOS** a mi cargo, con sede en **PASAJE KENNEDY CASA N° 3** de Río Gallegos, se hace saber por el término de **DOS (2) días** en el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral en autos caratulados: “**VILACANEDA LAURA C/TUREUNA JUAN ORLANDO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS**” Expte. N° V-10.582/04, que el Martillero Público Señor Miguel Angel COLMAN rematará el día **06 de DICIEMBRE de 2008 a las 12,30 horas** en el local de **MANZANA 09 CASA 01 BARRIO JORGENEWBERRY ENTRADA POR SANTA FEAL 700 POR PASAJE ANITA FLORES DE LOPEZ HASTA SEGUNDO PLAYON Y/O AMEGHINO ALTURAAL 1200 POR PASAJE DOROTEIA** de Río Gallegos; Un Vehículo Automotor marca Subaru modelo Legacy 4D 2.2 GX 5S 4WD tipo Sedán 4 puertas modelo año 1994 Dominio STN 028 color verde oscuro, marca motor Subaru N° 914000 chasis marca Subaru N° JF1BC7DL0EG070021, tapizados asientos buenos, pintura carrocería regular estado, paragolpe delantero con rajadura y el trasero falta luz patente, parabrisas de lantero rajado y picado, tiene dos espejos retrovisores laterales, faro con piedrazo y de posición los dos rajados, con radio desmontable sin el frente, batería Varta, neumáticos y ruedas de auxilio marca Firestone regular estado, aguja velocímetro no funciona, una llave de rueda, un cricket, falta acrílico luz de giro sobre guardabarros delantero lado izquierdo, falta logo de marca, caño de escape parte trasero deteriorado, aspecto general regular, en funcionamiento, tiene cédula verde N° 16833764, una

llave de encendido, falta una de las chapas patente metálica tiene solamente una en la parte trasera, tiene 265.176 kilometrajes.- El remate se realizará sobre la BASE de las 2/3 partes de la liquidación practicada a fs. 160, es decir por la suma de Pesos Doce Mil Ochocientos Cuarenta (\$ 12.840,00) se adjudicará “**AL MEJOR POSTOR**”.- **SEÑA: 10%- COMISION: 10% -SELLADO: 1%**- Todo en dinero en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien retirará dicho bien en el estado en que se encuentra, una vez aprobada la subasta por el señor juez interviniente y luego de haber oblado el pago total del precio.- El adquirente deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- **DEUDAS:** A la Municipalidad de Río Gallegos Pesos Mil Novecientos Dieciocho con Cero Dos Centavos (\$ 1.918,02) plan de pago año 2004, 24 cuotas vencidas desde cuota N° 10 al 24; por cuotas N° 06-07-08 año 2005; totalidad años 2006/07 y cuotas N° 01-02-03-04-05 año 2008 por Impuestos Patente Automotor; Multas por Infracciones de Tránsito: Sr. Tureuna Juan Orlando \$ 1.400; Tureuna Juan Javier \$ 1.350; Tureuna Emmanuel \$ 725, informe al 03/11/08.- **OBSERVACION:** a) Las deudas devengadas antes de la toma de posesión del bien en cuestión no están a cargo del adquirente; b) En caso de resultar adquirente la parte actora, autorízase a compensar el precio ofrecido en la subasta con el importe adeudado eximiéndola de depositar el monto de la seña debiendo abonar el sellado y la comisión del Martillero por separado; c) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión y sellado de boleta y suscripto el acta de remate y si el mayor oferente no cumpliera con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera haberle al incumplidor (Art. 552 del C.P.C. y C.).- **EXHIBICION:** En el domicilio consignado para la subasta los días 04 y 05 de DICIEMBRE de 2008 de 15,00 a 16,00 horas.- **MAYORES INFORMES** Al Martillero actuante en el teléfono 02966-434778 y/o 2966577516 en horario vespertino.-

RIO GALLEGOS, 25 de Noviembre de 2008.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados “**PERFORACIONES DEL SUR S.A. s/ Constitución**”, Expte. N° P-6488/08, se hace saber por un día: Que mediante Escrituras Públicas Nros. 841 y 939, F° 2488 y 2711 del 29/08/2008 y del 25/09/08, pasadas por ante el Reg. Not. N° 42 del Esc. Jorge M. Ludueña, los señores **Carlos Héctor GONZALEZ**, arg., nacido el 2/11/1951, con DNI N° 10.038.412, casado en 1° nupcias con Reina Cristina Páez, comerciante, CUIT N° 20-10038412-5; domiciliado Mariano Moreno N° 1390; **Edgardo Javier NASIF**, arg., nacido el 22/10/1967, DNI N° 24.318.703, casado en 1° nupcias con Gabriela Beatriz Moran, comerciante, CUIT N° 20-24318703-7, domiciliado en la calle Lago Viedma N° 19 y la señora **Estela VASQUEZ**, arg., nacida el 26/02/1953, DNI N° 10.789.263, soltera, domiciliada en Pasaje Cabildo N° 55, comerciante, CUIL N° 27-10789263-5; y constituyeron la sociedad denominada **PERFORACIONES DEL SUR S.A.**, con domicilio: C Fairchild N° 191 de Río Gallegos. **Objeto Social:** Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con la construcción de obras de perforaciones, púbcas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, la construcción y mantenimiento de

ducto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las Leyes de este Contrato. **Duración:** Suduración desde 99 (noventa y nueve años), contándose desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 110.000,00.- **Administración y representación:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, entre uno y diez que se fija en: **Presidente:** La Sra. Estela VASQUEZ.- **Director Suplente:** Al Sr. Carlos Héctor GONZALEZ, quienes durarán un ejercicio en el desempeño de sus funciones. **Fiscalización:** Prescinde de la sindicatura en caso que la sociedad se encuentre comprendida en el Art 299, Inc. 2) de la ley de sociedad de comercio, estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un ejercicio. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término.- **Cierre de Ejercicio:** 30 de Junio de c/año.- **Representación legal:** Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta.-

SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 20 de Noviembre de 2008.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-1

EDICTO N° 104/08
REGISTRO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: EXPLORACIONES BEMA S.A. UBICACION:** Encierra una superficie total de 9.975 Has. 00a. 00 ca., siendo las coordenadas las siguientes: **A.X:** 4.684.800,00 **Y:** 2.611.700,00 **B.X:** 4.684.800,00 **Y:** 2.620.160,00 **C.X:** 4.682.489,00 **Y:** 2.620.160,00 **D.X:** 4.682.489,00 **Y:** 2.624.999,92 **E.X:** 4.676.493,00 **Y:** 2.624.999,92 **E.X:** 4.676.493,22 **Y:** 2.627.000,00 **G.X:** 4.674.066,40 **Y:** 2.627.000,00 **H.X:** 4.674.066,40 **Y:** 2.617.400,00 **I.X:** 4.680.500,00 **Y:** 2.617.400,00 **J.X:** 4.680.500,00 **Y:** 2.611.700,00.- Se encuentra dentro de los **LOTES N° 12-13-17 y 18, FRACCIÓN "B", SECCIÓN: "VF", Departamento DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz.- **ESTANCIAS: "BEMA", "LALONA" y "ELAGUILA".**- Se tramita bajo Expediente N° 406.679/FWH06, denominación: **"BUCFALO".- PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. Claudia LAURLUND Dirección Provincial de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-**

Esc. ELIANA VERONICA GENELLINI
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados **"PATAGONIA FEDERAL S.A. s/Constitución"**, Expte. N° P-6474/08, se hace saber por una día: Que mediante Escritura Pública N° 774, F° 2332 del 14/08/2008, pasada por ante el Reg. Not. N° 42 del Esc. Jorge M. Ludueña, los señores **Raúl Adrián BENITEZ**, arg. nacido el 12/01/1981, con DNI N° 28.454.629, de profesión Comerciante, soltero con CUIT N° 20-28454629-7; y la señora **Alicia del Carmen ULLOA POZAS**, arg., nacida el 19/11/1984, con DNI N° 31.198.790,

de profesión comerciante, soltera con CUIT N° 27-31198790-4, ambos domiciliados en la calle Alcorta N° 454, Departamento 12 de esta Ciudad; constituyeron **"PATAGONIA FEDERAL SOCIEDAD ANONIMA"**, con domicilio en Pellegrini N° 33, Río Gallegos.- **Duración:** 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.- **Objeto:** Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: **a)** La compra, venta, minorista o mayorista, importación, exportación, o negociación de mercaderías en general, productos, materias primas, frutos del país, productos elaborados y cualquier otro artículo; el ejercicio de las actividades de representaciones, distribuciones, comisiones, agencias, consignaciones y ventas por mandato; y **b)** la explotación del servicio de radiodifusión mediante la emisión en frecuencia modulada de programas propios o de terceros, de cintas magnetofónicas, láser DVD, o cualquier otro medio análogo o digital; la explotación de laboratorios de grabación, reproducción, sonorización, musicalización y compaginación y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido, todo ello de conformidad a las leyes y reglamentaciones vigentes dictadas por la autoridad de contralor; a las actividades de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, o por medio oral, radial, televisivo o digital en todas sus formas, impresos, cartelería, y cualquier medio de difusión; realizar las actividades de impresión, edición, comercialización, publicación, armado, y distribución de diarios, revistas, libros, folletos, composición, gráfica.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley, disposiciones reglamentarias y este estatuto. **Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 50.000,00.- **Administración y representación:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, que se fija en: **Presidente:** al señor **Raúl Adrián BENITEZ.- Director Suplente:** la señora **Alicia del Carmen ULLOA POZAS**, quienes durarán tres años en el ejercicio de sus funciones. **Fiscalización:** Prescinde de la sindicatura.- **Cierre de Ejercicio:** 31 de Marzo de c/año.- **Representación legal:** Corresponde al Presidente.-

SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19 de Noviembre de 2008.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-1

CONVOCATORIAS

CARSASA.

CARSA S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria en primer convocatoria a realizarse el 13 de Diciembre de 2008 a las 15:00 hs., en la calle Patagonia 250 de Puerto Deseado y en segunda convocatoria (para el caso de no reunir quórum en la primera convocatoria) a las 16:00 hs. del mismo día, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.-
- 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se llamó fuera de término.-
- 3) Consideración de los documentos a los que se refiere el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2008.-
- 4) Retribución al Directorio y a la Sindicatura.-
- 5) Destino de los Resultados.-

EL DIRECTORIO

Los titulares de acciones, para participar en la Asamblea, deben comunicarlo con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

P-4

MEDISUR S.A.

Convócase a los Señores accionistas a asamblea general ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 13 de Diciembre de 2008, a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas del mismo día, en la sede de Maipú 555 de Río Gallegos, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

- 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
- 2°) Explicación de los motivos por los cuales demoró el llamado a asamblea.
- 3°) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al 32° ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2008.-
- 4°) Retribución en concepto de honorarios del Directorio por funciones técnicas administrativas en los términos del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5°) Remuneración de la Sindicatura.
- 6°) Destino de los resultados.
- 7°) Elección de Síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO

P-5

AVISO

PROVINCIA DE SANTACRUZ
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozo CL-4080" ubicada en "Yacimiento Cañadón León, Provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 03 de Diciembre del corriente año.

P-3

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 15/2008

OBJETO: PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA RED DE AGUA EN EL BARRIO AEROPUERTO VIEJO EN EL CALAFATE.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.559.692,00)

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-

SISTEMA DE CONTRATACION: NETO - NETO.-

VALOR DEL PLEGO: PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 69/100 (\$ 1.559,69).-

PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS

ADQUISICION Y CONSULTA: Municipalidad de El Calafate Pje. Fernández N° 16 El Calafate (Santa Cruz)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE 05 DE DICIEMBRE DE 2008 10:00 HORAS.-

P-1

MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 16/2008.-

OBJETO: PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA RED DE AGUA EN EL BARRIO BALCON DE MANANTIA-LESEN EL CALAFATE.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTAY SIETE (\$ 1.620.697,00)

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-

SISTEMA DE CONTRATACION: NETO - NETO.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 69/100 (\$ 1.620,69).-

PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS

ADQUISICION Y CONSULTA: Municipalidad de El Calafate Pje. Fernández N° 16 El Calafate (Santa Cruz)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE 05 DE DICIEMBRE DE 2008 10:00 HORAS.-
P-1

REPUBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO



CONTRATO DE PRESTAMO N° 1345-OC/AR

LICITACION PRIVADA
Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Santa Cruz invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras:

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 4.815,81 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Licitación Probada N° 09-PROMSE-2008

Obras: "construcción de Sala de Informática y Rehabilitación de la Biblioteca en Colegio Polimodal N° 2 - SAN JULIAN - Provincia de Santa Cruz"

Presupuesto Oficial: \$ 240.795,57
 Plazo de ejecución de obra: 60 días corridos.
 Fecha de apertura: 15 de Diciembre de 2008 - Hora: 11,00 horas.
 Valor del Pliego: \$ 200,00.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: José Ingenieros N° 640 - (9400) Río Gallegos - Santa Cruz - Telefax: 02966-431216.

Horario de Atención: de 9,00 a 18,00 hs.

 Ministerio de Educación, de la Nación	 Provincia de Santa Cruz
---	---

P-1

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

"AMPLIACION y REFACCION E.G.B. N° 3 en LAS HERAS"
LICITACION PUBLICA N° 71/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$ 7.580.000.- **PLAZO:** 10 MESES.-
Fecha de Apertura: 18/12/2008.-
 a las 11,00 Hs.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RÍO GALLEGOS.-
Venta de Pliegos: A partir del 28/11/2008.-
Valor del Pliego: \$ 7.580.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica

P-4  **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
Santa Cruz somos Todos

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

"AMPLIACION y REFACCION ESCUELA ESPECIAL N° 7 en LAS HERAS"
LICITACION PUBLICA N° 72/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$ 4.810.000.- **PLAZO:** 10 MESES.-
Fecha de Apertura: 18/12/2008.-
 a las 11,00 Hs.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RÍO GALLEGOS.-
Venta de Pliegos: A partir del 28/11/2008.-
Valor del Pliego: \$ 4.810.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica

P-4  **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
Santa Cruz somos Todos

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

"AMPLIACION E.G.B. N° 72 en PERITO MORENO"
LICITACION PUBLICA N° 73/IDUV/2008

Presupuesto Oficial: \$ 2.480.000.- **PLAZO:** 06 MESES.-
Fecha de Apertura: 18/12/2008.-
 a las 11,00 Hs.-
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RÍO GALLEGOS.-
Venta de Pliegos: A partir del 28/11/2008.-
Valor del Pliego: \$ 2.480.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica

P-4  **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
Santa Cruz somos Todos

PRESIDENCIA DE LA NACION
 Ministerio de Planificación Federal,
 Inversión Pública y Servicios
 Ministerio de Desarrollo Social

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA N° 68/IDUV/2008
PROGRAMA C.I.C.
CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO en PICO TRUNCADO

Presupuesto Oficial: \$ 3.850.000.- **Plazo:** 12 Meses
Fecha de Apertura: 09/12/2008 - 11,00 HS.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS
Valor del Pliego: \$ 3.850.-
Venta de Pliegos: A partir del 13/11/2008
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651

 **Argentina**
 un país en serio

P-1

 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Ministerio de Desarrollo Social	PROVINCIA DE SANTACRUZ Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
LICITACION PUBLICA N° 69/IDUV/2008 PROGRAMA C.I.C. CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO en LAS HERAS	
Presupuesto Oficial: \$ 3.850.000.- Plazo: 12 Meses Fecha de Apertura: 09/12/2008 - 11,00 HS.- Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS Valor del Pliego: \$ 3.850.- Venta de Pliegos: A partir del 13/11/2008 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651	
 	
P-1	

**PROVINCIA DE SANTACRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES**

LICITACION PUBLICA N° 19/08
 "ADQUISICION DE 140.000 ENVASES DE LECHE EN POLVO, INSTANTANEA Y FORTIFICADA"

APERTURA DE OFERTAS: 18 DE DICIEMBRE 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TADADO EN LA SUMA DE \$ 300,00 C/UNO EN LA CITADA DIRECCION, EN LA CASA DE SANTACRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones)

P-1

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
 Telefax (02966) 436885 -
 Pellegrini N° 256
 Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Ministerio de Desarrollo Social	PROVINCIA DE SANTACRUZ Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
LICITACION PUBLICA N° 70/IDUV/2008 PROGRAMA C.I.C. CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO en Cmte. LUIS PIEDRA BUENA	
Presupuesto Oficial: \$ 3.850.000.- Plazo: 12 Meses Fecha de Apertura: 09/12/2008 - 11,00 HS.- Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS Valor del Pliego: \$ 3.850.- Venta de Pliegos: A partir del 13/11/2008 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651	
 	
P-1	

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener **una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal**. Asimismo se hace saber que este requisito será **indispensable** para recepcionar tal documentación.-

AVISO

Se Informa que hasta **NUEVO AVISO** no se imprimirá el Boletín Oficial.
 Para mayor información consultar con esta Dirección.-

SUMARIO	
BOLETIN OFICIAL N° 4239	
DECRETOS SINTETIZADOS	
2262-2263 - 2264 - 2266 - 2267 - 2268 - 2269 - 2270 - 2271 - 2272 - 2273 - 2274 - 2275 - 2276 - 2277 - 2278 - 2279 - 2280 - 2281 - 2282 - 2283 - 2285 - 2286 - 2287 - 2288 - 2289 - 2290 - 2291.-.....	Págs. 1/4
RESOLUCIONES	
3637 - 3638 - 3639 - 3694 - 3695 - 3696 - 3697 - 3698 - 3708 - 3709 - 3710/IDUV08.-.....	Págs. 4/6
ACUERDO	
001/CAP/08.-.....	Pág. 6
DISPOSICION	
010/SC08.-.....	Pág. 6
EDICTOS	
M.P.SC C/CHAVEZ Y OTROS - BILZ CARDENAS - LOPEZ RUIZ Y VERA MIRANDA - QUISPE - SUM. ADM. ESC.ESP. N° 3 DE P. TRUNCADO - ETO N° 098/PET. DE MENS. - PORCEL - VERAMANSILLA Y BARRIA OYARZUN - GIAUPE - SILVA - BONARO - SILVA GUERRA - LIMONAU - CALDERON CERDA - GOMEZ VARGAS - SALAS AMENGUAL - ETOSNROS. 102 - 101 - 103 - 105 - 104/ REG. CATEO - DIOMEDA RICARDO Y DIOMEDA MARIA - VILA CANEDA CTUREUNA Y OTRO - PERFORACIONES DEL SUR S.A. - PATAGONIA FEDERAL S.A.-.....	Págs. 6/10
CONVOCATORIAS	
CARSA S.A. - MEDISUR S.A.-.....	Pág. 10
AVISO	
S.M.A./POZO CL 4080 (YAC. CAÑADON LEON).-.....	Pág. 10
LICITACIONES	
15 - 16/M.E.C./08 - 09/PROMSE/08 - 71 - 72 - 73/IDUV/08 - 68 - 69 - 70/IDUV/08 (NACION) - 19/MAS08.-.....	Págs. 10/12

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-